Resolución de Decanato **698 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12494/26 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DE LA RES. D566/26 DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LA LIC. OVEJERO EN EL CARGO DE JTP INTERINO SIMPLE EN LA ASIGNATURA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA.
De: Salud - Dpto. Personal

Salta, 16/11/2026

VISTO la Resolución N° D-566/26 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la citada Resolución se dejó establecido que la Lic. Silvina Carla OVEJERO tomó posesión de sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación simple, para la asignatura CLÍNICA OFTALMOLÓGICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad el 18 de Septiembre de 2026.

Que se ha advertido un error material en la fecha consignada en el acto administrativo mencionado, por cuanto se indicó como fecha de toma de posesión el día 18 de Setiembre de 2026, cuando la fecha correcta es el **28 de Setiembre de 2026**.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1.759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que a fin de subsanar dicha situación, resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 566/26.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-566/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> **ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que la Lic. Silvina Carla OVEJERO, D.N.I. N° 32.891.714, tomó posesión de sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para las asignatura CLÍNICA OFTALMOLÓGICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, el día 28 de Septiembre de 2026.**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa